

ACUERDO DE RETIRO

INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA

En Santiago de Chile a 26 de Diciembre de 2012, doña **MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER**, chilena, divorciada, diseñadora, cédula nacional de identidad número seis millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve guion ocho **por si y en representación de LOS NOGALES ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario numero setenta y seis millones ciento noventa y ocho mil trescientos cincuenta y nueve guión ocho en su calidad de administradora de **LOS NOGALES FONDO DE INVERSION PRIVADO**, rol único tributario numero setenta y seis millones doscientos un mil setecientos sesenta y cinco guión dos; y don **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER**, chileno, divorciado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número seis millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho guión K; ambos domiciliados para estos efectos en Diego Sutil número trescientos setenta y uno, sitio uno, Comuna de Zapallar, quinta Región, de paso por esta ciudad; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen:

PRIMERO: La sociedad “**INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA**”, se constituye por escritura pública de fecha tres de noviembre del año dos mil nueve, otorgada en la Notaria Santiago de don Pedro Rebeco Hormazabal, la que en extracto se inscribió a fojas noventa y uno vuelta número ciento treinta y uno en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, correspondiente al año dos mil nueve. La sociedad ha sido objeto de diversas modificaciones, siendo la última la que consta en escritura pública de fecha diecisiete de Diciembre de dos mil diez, otorgada en la Notaria de don Armando Arancibia Calderon.-

SEGUNDO: Por este acto los socios de **INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA** acuerdan que con esta fecha el socio **LOS NOGALES FONDO DE**

INVERSION PRIVADO a través de su representante, retire en especies, las sumas que se indican más adelante.

TERCERO: Los socios están de acuerdo que **LOS NOGALES FONDO DE INVERSION PRIVADO**, retire las siguientes utilidades:

Fondo de Inversión Privado Lo Vásquez hasta por la suma de \$2.131.696.434.-

Estas sumas se retiran, por la gran labor que ha tenido LOS NOGALES FONDO DE INVERSION PRIVADO, en los últimos tiempos de la sociedad INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, contribuyendo de gran manera a las utilidades generadas, por esto se acuerda por todos los socios la forma de distribución antes mencionada.

PERSONERÍAS:

La personería de doña Margarita Virginia Cabo Osmor, para representar a **LOS NOGALES ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A.**, consta de escritura pública de fecha cinco de noviembre del año dos mil doce, otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica



MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER

C.I.Nº 6.245.249-8

p.p. LOS NOGALES ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A
en su calidad de administradora de LOS NOGALES FONDO DE INVERSION
PRIVADO.



ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER

C.I.Nº 6.245.248-K